

VASEGUR@



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Interna

Programas Sociales de la Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN INTERNA	5
III. OBJETIVO	5
IV. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	5
V. EVALUACIÓN INTERNA 2022	6
V1. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	6
1 Información de Referencia	6
1.1 Nombre del Programa Social	6
1.2 Unidades Responsables	6
1.3 Año en el que inició el Programa.....	6
1.4 Antecedentes del Programa Social	6
1.5 Objetivo.....	7
1.6 Descripción de las estrategias.....	7
1.7 Padrón de beneficiarios.....	8
2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	8
2.1 Clave presupuestaria.....	8
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021por capítulo de gasto.....	9
2.3 Descripción detallada del presupuesto 2018 - 2021.....	9
3 ANÁLISIS E INDICADORES	10
3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa	10
3.2 Indicador de Fin	10
3.2.1 Nombre del Indicador.....	10
3.2.2 Descripción	10
3.2.3 Método de cálculo	10
3.2.4 Frecuencia de Medición.....	10
3.2.5 Sentido del Indicador	10
3.2.6 Línea Base	10
3.2.7 Año de Línea Base.....	11
3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 a 2021	11



3.3 Indicador de Propósito	11
3.3.1 Nombre del Indicador.....	11
3.3.2 Descripción	11
3.3.3 Método de cálculo	11
3.3.4 Frecuencia de Medición.....	11
3.3.5 Sentido del Indicador	11
3.3.6 Línea Base	11
3.3.7 Año de Línea Base.....	11
3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2021.....	12
3.4 Metas Físicas	12
3.4.1 Bienes y / o servicios.....	14
3.4.2 Montos entregados.....	15
3.5 Análisis y evolución de la cobertura	16
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios	17
V.2. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	20
1. Diagnóstico y planeación	20
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	22
3. Seguimiento y monitoreo de actividades.....	25
4. Resultados	26
V.3. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	28
V.4 HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	30
ANEXOS.	31



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*” se puso en marcha el 15 de abril del 2008 para atender la problemática que representa la vulnerabilidad en la que quedan las familias de aquellas/os estudiantes que sufren un accidente durante su estancia en las instalaciones de sus escuelas o durante los trayectos que realizan de su domicilio a la escuela y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares organizadas por las Autoridades Educativas o por Instituciones de Gobierno de la Ciudad México y afecto de asegurar que reciban atención médica de urgencia y oportuna para preservar su integridad física, psicológica y social en caso de requerirlo.

Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud en el primer trimestre de 2020, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de la Ciudad de México, anunciaron el 20 de marzo del año en curso como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo de dicho año; esto con el objetivo de contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país.

En continuidad con la pandemia y a fin de salvaguardar el erario público de la Ciudad de México, se consideró para el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*” la suspensión temporal de la prestación del servicio de aseguramiento con la aseguradora adjudicada y así economizar el presupuesto aprobado, en virtud que por causas de fuerza mayor no se contaría con la población a asegurar, ya que la finalidad es brindar un servicio de aseguramiento y atención médica de urgencias a las alumnas y alumnos de las escuelas públicas de la Ciudad de México, por accidentes que pudieran sufrir en los planteles educativos y trayectos de casa a escuela y viceversa, por lo que quedaría sin materia y cobertura la prestación del servicio, derivado de las restricciones planteadas por el Gobierno local y federal en el combate a la pandemia por COVID-19. Sin embargo, el 19 de mayo del año 2021 la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, informaron que a partir del 7 de junio se reanudarían las clases presenciales en todas las escuelas de la Ciudad de México de manera voluntaria, ordenada, escalonada y segura.

Con lo anterior, a partir del mes de junio de dicho año, se reactivó la operatividad del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, salvaguardando la integridad física de 3,777 personas beneficiarias que hicieron uso del Programa.



Cabe mencionar, que el día 06 de mayo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se da a conocer la Modificación a la Nomenclatura del Fideicomiso; “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México” toda vez que el cambio de denominación fue aprobada por el Comité Técnico, con el objeto de dar un marco de alineación a la Política Social que ha emprendido el Gobierno de la Ciudad de México.

II. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Con esta evaluación se pretende valorar la importancia de la puesta en marcha del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, haciendo un análisis de estos últimos 4 años de operación y examinando el alcance sobre la población beneficiaria y transparentando los recursos económicos utilizados. Se pretende que en cada año más beneficiarios se apropien del Programa y que la estructura social se vaya transformando al considerarlo como uno más de los derechos que se tienen en educación.

III. OBJETIVO

El objetivo de la Evaluación Interna 2022, es realizar una análisis mediante una metodología de investigación que integre la información de distintas fuentes generadas por las áreas internas responsables del Programa Social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*” del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a fin de contar con las herramientas necesarias para analizar los datos obtenidos durante la operación del Programa, que además incluya distintas visiones o perspectivas de las personas que participan en la operación del Programa, con la finalidad de valorar el grado de cumplimiento de metas, logros y objetivos y generar propuestas encaminadas al fortalecimiento y retroalimentación de resultados.

IV. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Dentro de la metodología estadística aplicada a los datos cuantitativos se consideró para el primer módulo las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos; como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. En el segundo módulo, se buscó generar información cualitativa sobre aspectos clave del Programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. El tercer módulo de la evaluación interna aporta información sobre la satisfacción de personas beneficiarias del Programa y el grado de bienestar de los hogares, en términos de ingreso o



de contribución a la resolución de problemas, necesidades o carencias. En el cuarto y último módulo se podrán observar los hallazgos y las sugerencias de mejora al Programa.

V. EVALUACIÓN INTERNA 2022

V1. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1 Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”.

1.2 Unidades Responsables

Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México a través de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, con supervisión de la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento.

1.3 Año en el que inició el Programa

Año 2008.

1.4 Antecedentes del Programa Social

Al observar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que los accidentes infantiles constituyen un grave problema, ya que son la primera causa de muerte en niños y niñas con edades entre 1 a 14 años y que en México la cuarta causa de muerte es por accidentes, aunado a las familias quienes cuentan con un ingreso individual superior a los \$8,000.00 pesos que pueden invertir en una póliza de gastos médicos mayores en caso de una emergencia médica equivalente al 0.6 % de la población escolar y aún cuando se tomen medidas preventivas contra accidentes y enfermedades, es posible que ocurran. Ante esa situación se presentarán gastos imprevistos los cuales impactan directamente a los bolsillos de los hogares mexicanos, por lo que se tendrán que priorizar o posponer gastos fijos o recurrentes e incluso se incurrirá en gastos empobrecedores o catastróficos relacionados a la salud.

El gasto catastrófico según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como el gasto en salud del hogar que representa una proporción igual o superior al 30% del ingreso disponible (ingreso total menos gasto en alimentos), por otra parte, el gasto empobrecedor según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se refiere al gasto en salud que realizan los hogares y que los ubican por debajo de la línea de pobreza alimentaria.



Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México al entender la vulnerabilidad en la que quedan los hogares mexicanos al presentarse gastos imprevistos por accidentes que lleguen a sufrir las y los estudiantes, brinda atención a la población escolar distribuida en 4,947 instituciones educativas públicas de nivel básico a medio superior ubicadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, mediante un seguro contra accidentes que permita tanto a madres y padres de familia, como a las autoridades de educación de la Ciudad de México tener la seguridad y tranquilidad de saber que sus hijos(as) que están inscritos en escuelas públicas, se encuentran asegurados(as) contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas, incluyendo también los trayectos de su casa a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida y brindar esa misma seguridad a las y los maestros y trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los asegurados. Por ello, y considerando que la comunidad escolar pública en la Ciudad de México, de nivel preescolar hasta medio superior comprende aproximadamente dos millones de personas, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, otorga atención médica a: 1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, además a 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados.

1.5 Objetivo

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*” es garantizar que 1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar.

1.6 Descripción de las estrategias

La implementación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, se encuentra a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros. El Programa opera a través de la contratación de “LA ASEGURADORA” mediante Licitación Pública Nacional a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y adjudicada conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Durante la operación del Programa se encuentran involucrados los directores, maestros(as) o alguna autoridad educativa federal o del Gobierno de la Ciudad de México, quienes deberán informar al padre, madre o tutor del alumno(a), o en su caso al familiar directo del maestro(a), servidor(a) público o prestador(a) de servicios accidentado sobre la situación y coordinar el



seguimiento de atención y servicio que se brindará de manera gratuita a través de “LA ASEGURADORA”.

Por igual, los ejecutivos del Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto están involucrados en la ejecución del Programa; levantan un reporte del siniestro de la persona que realizó la llamada y le indican cual será el hospital o clínica de la red hospitalaria con la que se cuenta para ser atendido el asegurado (a), así como los pasos a seguir para el caso de atenciones subsecuentes, rehabilitaciones o complementos y demás condiciones de la póliza, incluyendo tiempos y lugares de atención. El hospital o la clínica es la responsable de brindar la atención médica de urgencia y de dar su alta médica a los beneficiarios, además de dar indicaciones del cuidado posterior que se deberá seguir y del procedimiento de citas subsecuentes.

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “*Va Segur@*”, tiene establecido en sus Reglas de Operación, de manera detallada dentro del apartado 8. *Requisitos y Procedimientos de Acceso, mismos que se pueden consultar en el siguiente link:*

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Reglas%20de%20Operacion%20Va%20seguro%202020%20HM.pdf>

1.7 Padrón de beneficiarios

El pasado 15 de marzo de 2022, fue publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar el Padrón de Beneficiarios del Programa Social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*” durante el Ejercicio Fiscal 2021”. Aunado a lo anterior, para pronta referencia de la ciudadanía, el portal de internet del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, tiene albergado el link, donde se puede descargar el padrón de beneficiarios del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, del año 2021 y puede ser consultado directamente en el link:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/padron-va-segur@-2021.pdf>

2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 Clave presupuestaria

256005S055-11110-44121177



2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 - 2021 por capítulo de gasto.									
Capítulo de Gasto	de	2018		2019		2020		2021	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000									
2000									
3000									
4000		\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00
5000									
Total		\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2018 - 2021

Descripción detallada del presupuesto.							
2018		2019		2020		2021	
Fecha	Modificaciones	Fecha	Modificaciones	Fecha	Modificaciones	Fecha	Modificaciones
24 de septiembre	Reducción compensada \$2'030,000.00	29 de marzo	Ampliación Compensada \$24'000,000.00	14 de octubre	Reducción compensada \$21'143,839.04	10 de agosto	Reducción compensada \$50'610,469.00
		24 de mayo	Ampliación líquida \$73'008,220.31	05 de noviembre	Reducción compensada \$21'143,839.04	15 de septiembre	Reducción compensada \$2'545,456.00
				05 de noviembre	Reducción compensada \$29'1715,758.56	31 de diciembre	Reducción líquida \$520,611.00
				25 de diciembre	Reducción líquida \$2'430,661.07		
Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto: Se realizaron para adecuar el presupuesto a la promoción y difusión del Programa a través de material impreso tales como: cuadernillo, cartel, díptico informativo, banner, lonas y material promocional.		Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto: Se realizaron para adecuar el presupuesto a las necesidades del Programa, así mismo para la readecuación de la fuente de financiamiento.		Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto: Se realizaron para reorientar los recursos a otros Programas sociales y cierre del ejercicio presupuestal 2020.		Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto: Se realizaron para reorientar los recursos a otros Programas sociales y cierre del ejercicio presupuestal 2021.	



3 ANÁLISIS E INDICADORES

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa

	2018	2019	2020	2021
Nombre del indicador	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
FIN	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.
PROPÓSITO	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “ <i>Va Segur@</i> ”.	Porcentaje de alumnos (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “ <i>Va Segur@</i> ”.	Porcentaje de alumnos (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “ <i>Va Segur@</i> ”.
COMPONENTES	Porcentaje de beneficiarios(as) que recibió la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de beneficiarios(as) que recibió la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de beneficiarios(as) que recibió la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la atención médica solicitada oportunamente

En los años de 2018 a 2021 los principales indicadores del Programa no han tenido modificaciones.

3.2 Indicador de Fin

3.2.1 Nombre del Indicador

Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.

3.2.2 Descripción

Contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México.

3.2.3 Método de cálculo

(Total de Hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos en salud)/(Total de Hogares en la CDMX) * 100.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5 Sentido del Indicador

Descendente.

3.2.6 Línea Base

19.99%.



3.2.7 Año de Línea Base

2016.

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 a 2021

	2018	2019	2020	2021
Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.
Fórmula	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.
Resultados	15.05%	25.04%	72.6%	49.7%

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del Indicador

Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa Va Segur@.

3.3.2 Descripción

Asegurar contra accidentes escolares a todas las y los alumnos de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior.

3.3.3 Método de cálculo

(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior que se encuentran asegurados mediante el Programa/ Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior)*100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Trimestral y anual.

3.3.5 Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6 Línea Base

2.19%.

3.3.7 Año de Línea Base

2016.



3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2021

	2018	2019	2020	2021
Nombre del Indicador	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa
Formula	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100
Beneficiarios (as) atendidas.	41,656	47,010	12,945	3,777
Resultados	3.28 %	3.70 %	1.01 %	.019 %

Cabe mencionar que el total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadoras (es) educativas (as) se encuentran asegurados (as) mediante el Programa, por lo que en este sentido se cumple con un 100% el objetivo del Programa “Va Segur@”.

3.4 Metas Físicas

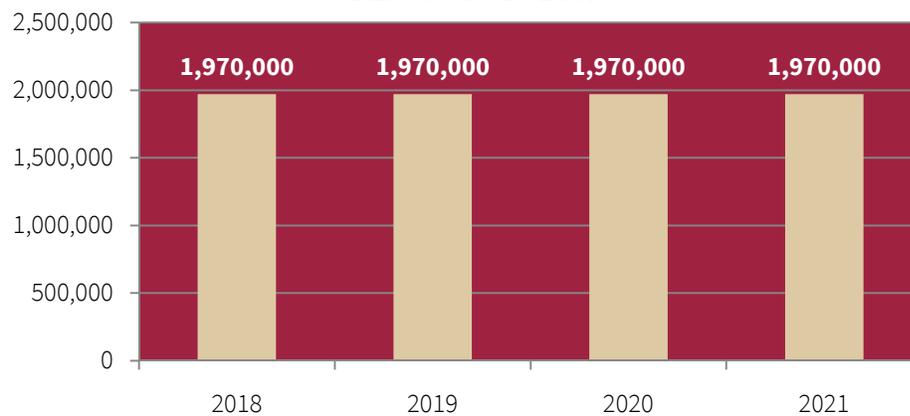
Durante los años 2018 al 2021 se ha garantizado la cobertura universal de 1,970,000 personas entre alumnado, docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios, mediante un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar.

Asimismo, se ha hecho extensivo a las personas beneficiarias de Programas sociales educativos del Gobierno de Ciudad de México vigentes en todas las actividades educativas, culturales, medioambientales y demás que realicen, siempre que estos también cuenten con la calidad de alumno o alumna inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México.

Además, que para los años 2020 y 2021 se incluyó a las personas que se encontraran dentro de las instalaciones del Fideicomiso Bienestar Educativo, realizando algún tipo de trámite o servicio en beneficio de las y los alumnos asegurados. En la siguiente gráfica se puede observar al total de la población asegurada por el Programa.



POBLACIÓN OBJETIVO



Se muestra a la población cubierta por el Programa "Va Segur@" en los años señalados.



3.4.1 Bienes y / o servicios

Como se mencionó anteriormente el Programa tiene una meta para garantizar la cobertura universal de las y los beneficiarios, sin embargo, la población beneficiaria estará determinada por el número de personas aseguradas que sufran algún tipo de accidente y que hagan uso del servicio de aseguramiento del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Los montos unitarios de apoyo que pueden recibir las y los beneficiarios del Programa, en caso de presentarse un accidente se pueden observar en la siguiente tabla:

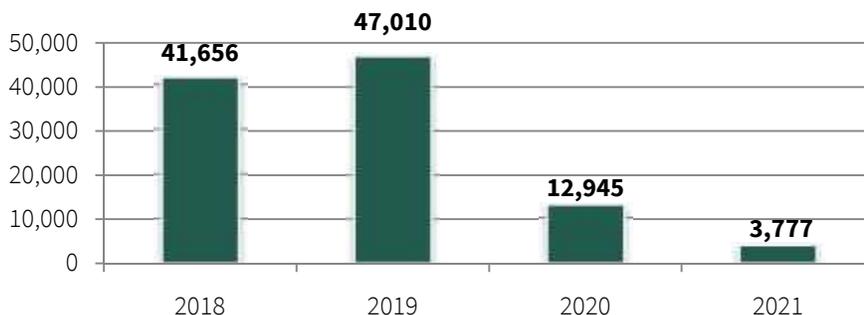
No.	Concepto	Suma asegurada
a.	Gastos Médicos por accidente (pago directo).	\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
b.	Gastos Médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales.	Hasta \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
c.	Pensión de invalidez para los 50 casos especiales del apartado b.	\$ 50,000.00(Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
d.	Pérdida Orgánica “Escala B”.	\$ 10,000.00(Cien mil pesos 00/100 M.N.)
e.	Muerte accidental.	\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
f.	Muerte accidental a consecuencia de robo, agresión o asalto en las actividades amparadas.	\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
g.	Muerte accidental colectiva en la escuela o actividad extraescolar a consecuencia de incendio	\$ 300,000.00(Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
h.	Muerte accidental a consecuencia de bullying o acoso escolar.	\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
i.	Gastos funerarios del aseguramiento en un plazo máximo de 24 horas que se descontarán de la	\$ 25,000.00(Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
j.	Reembolso de gastos funerarios (menores de 12 años).	\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
k.	Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de los alumnos(as)	\$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
l.	Deducible.	\$ 0.00 (Cero pesos 00/100M:N)

En el año 2020, hubo una notable disminución en la atención del servicio, esto debido a la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, por lo que, la Secretaría de Educación Pública tomó como medida sanitaria ante la emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo (y hasta nuevo aviso), con la finalidad de mitigar la dispersión y trasmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para así, disminuir



la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19. De tal modo que, se estableció la suspensión del Programa “Va Segur@” a partir de abril y hasta diciembre del año 2020, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Personas beneficiarias atendidas por el programa del 2018 al 2021



Se muestra el número de beneficiarios que hicieron uso del Programa en los años del 2018 al 2021.

El día 19 de mayo del año 2021, la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, informaron en videoconferencia de prensa que a partir del 7 de junio se reanudarían las clases presenciales en todas las escuelas de la Ciudad de México de manera voluntaria, ordenada, escalonada y segura, para lo cual se creó el documento titulado: “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, ciclo escolar 2021-2022”; fue elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, que comprende una serie de sugerencias y recomendaciones para organizar la reapertura de escuelas. <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf> Con lo anterior, a partir del 7 de junio de 2021, se reactivó la operatividad del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.

3.4.2 Montos entregados

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del Programa por desglose de componentes, de manera comparativa entre los ejercicios 2018 y 2021.

Ejercicio del presupuesto				
	2018	2019	2020	2021
Aprobado	\$126,231,628.00	\$30,566,000.00	\$127,574,220.00	\$127,574,220.00
Modificado	\$124,201,621.780	\$127,574,220.31	\$55,570,783.36	\$74,418, 295.00
Ejercido	\$124,201,621.78	\$127,574,220.31	\$53,140,122.29	\$73,897,684.00



Para el año 2018 hubo una reducción compensada de \$2,030,000.00 realizada para adecuar el presupuesto a la promoción y difusión del Programa.

Para el año 2019 se realizaron 2 afectaciones de adición líquida, una por un monto de \$24,000,000.00, y la otra por un monto de \$73,008,220.31, quedando el ejercido en \$127,574,220.31, con el fin específico de contar con los recursos necesarios para continuar brindando los servicios médicos y hospitalarios a las y los estudiantes así como al personal educativo de la Ciudad de México.

Ahora bien, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020, correspondió a \$127,574,220.00. Sin embargo, derivado del periodo de contingencia por COVID-19, y el decreto de la suspensión de actividades en las escuelas de la Ciudad de México, el Programa “Va Segur@”, sufrió una modificación al presupuesto original, publicado en Gaceta Oficial el día 05 de noviembre de 2020, donde se estableció el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020 de: \$55,570,783.36 a través de la partida presupuestal 4,412 "Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos". Aunado a lo anterior, el Programa sólo ejerció un gasto total correspondiente a \$53,140,122.29, mismos que correspondieron al pago de las pólizas para los meses de enero a mayo del 2020.

Finalmente, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, fue de \$127,574,220.00. Sin embargo, como se informó desde el segundo trimestre de 2020 y a fin de salvaguardar el erario público de la Ciudad de México, se consideró para el Programa “Va Segur@” *la suspensión temporal de la prestación del servicio de aseguramiento con la aseguradora adjudicada y así economizar el presupuesto aprobado*, en virtud que por causas de fuerza mayor no se contaría con la población a asegurar, ya que su finalidad es brindar un servicio de aseguramiento y atención médica de urgencia a las alumnas y alumnos de las escuelas públicas de la Ciudad de México, por accidentes que pudieran sufrir en sus planteles educativos y trayectos de casa a escuela y viceversa, por lo que quedaría sin materia y cobertura la prestación del servicio de aseguramiento del Programa, esto como ya se señaló antes, derivado de las restricciones planteadas por el Gobierno local y federal en el combate a la pandemia por COVID-19. De tal forma que, el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2021 para el Programa fue de \$74,418,295.00, con el que se efectuaron los pagos para los meses de junio a diciembre, periodo en el que operó únicamente el Programa.

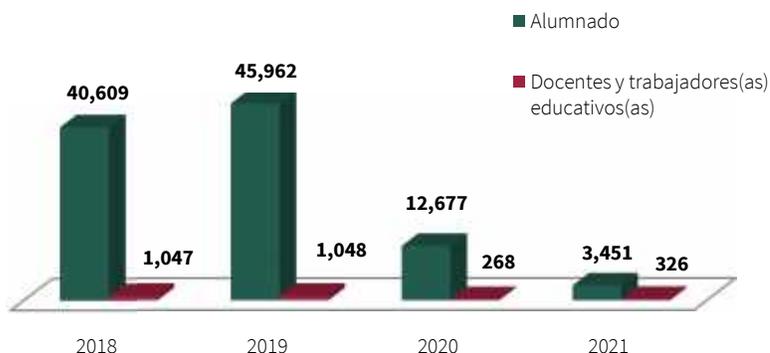
3.5 Análisis y evolución de la cobertura

Durante los años de 2018 a 2021 con la contratación de la póliza de seguros, se ha salvaguardado la integridad física de nuestra población universal del sector educativo que es de 1,900,000 alumnas y alumnos del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados para que cuenten con un servicio de



aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar. Cabe mencionar que para el año 2020-2021 hubo una disminución del servicio de aseguramiento derivado de la ausencia de clases generada por la contingencia por COVID-19. En la gráfica siguiente se muestra la comparación por tipo de población atendida del Programa entre los años de 2018 a 2021.

ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA



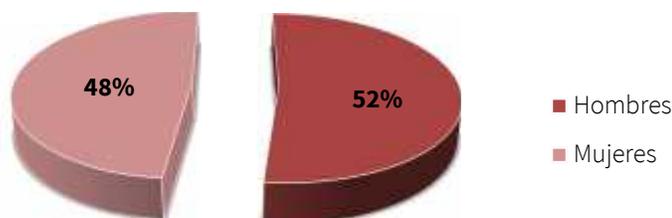
En la gráfica se puede observar en número de beneficiarios que hicieron uso del Programa en cada año.

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

A continuación se podrán observar diferentes gráficas que muestran datos relevantes sobre la población beneficiaria que hicieron uso del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” en el año 2021.

Distribución por sexo

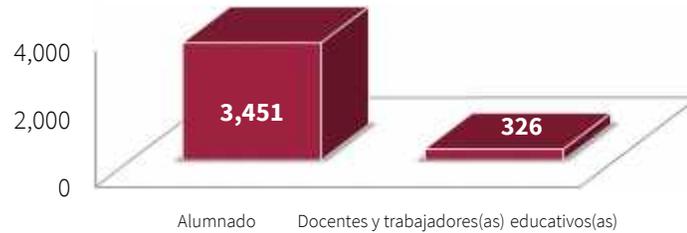


Se muestra la distribución por sexo de las y los beneficiarios que hicieron uso del Programa.

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.

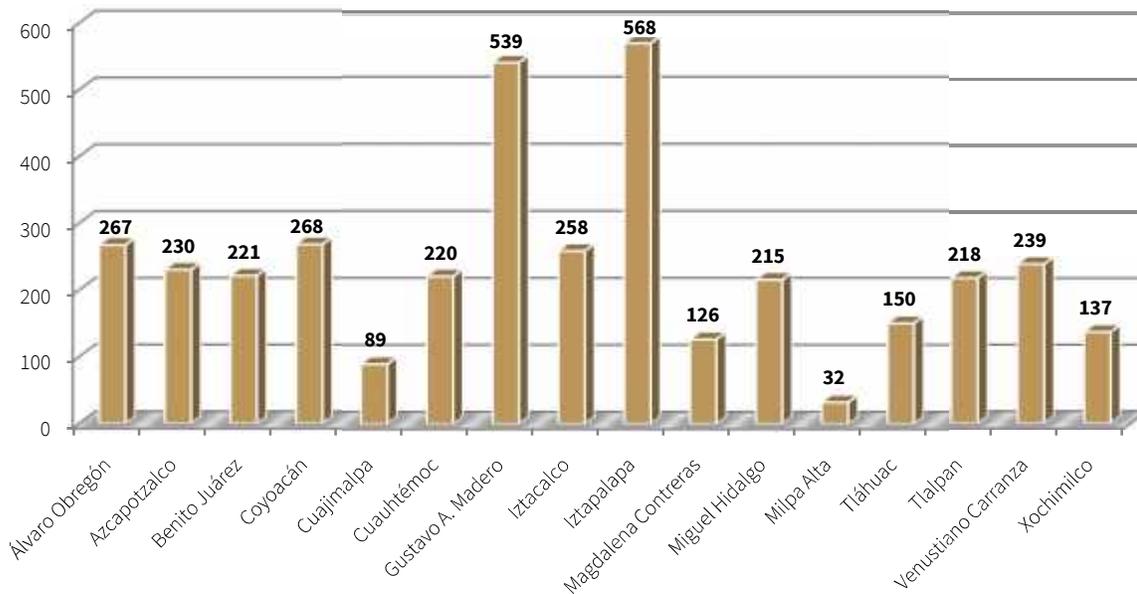


Distribución por tipo de beneficiarios



Se muestra la distribución por tipo de beneficiarios que hicieron uso del Programa.
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.

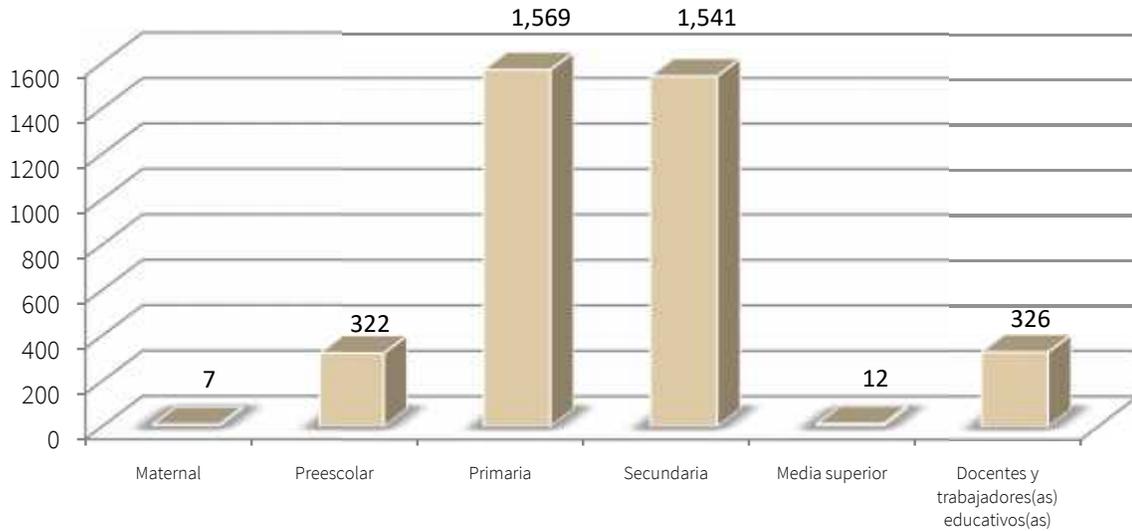
Distribución por Alcaldía



Distribución por alcaldía de las y los beneficiarios que hicieron uso del Programa.
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.

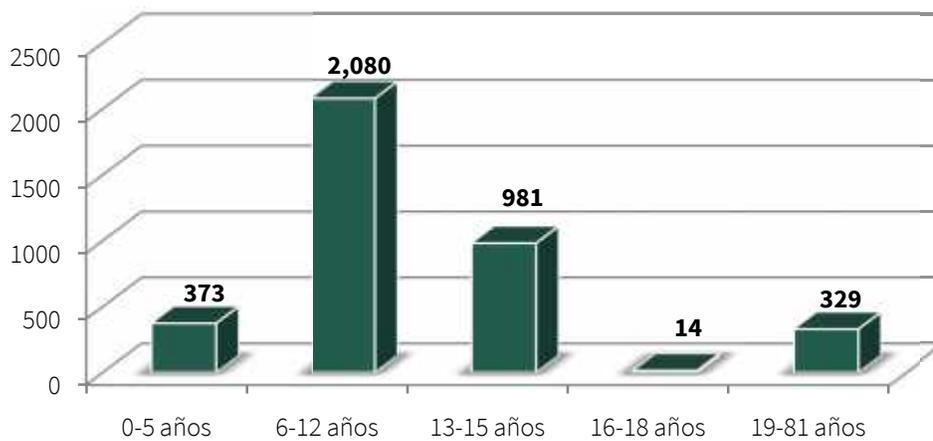


Distribución por nivel de escolaridad



Se muestra la distribución por nivel de escolaridad de las y los beneficiarios que hicieron uso del Programa.
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.

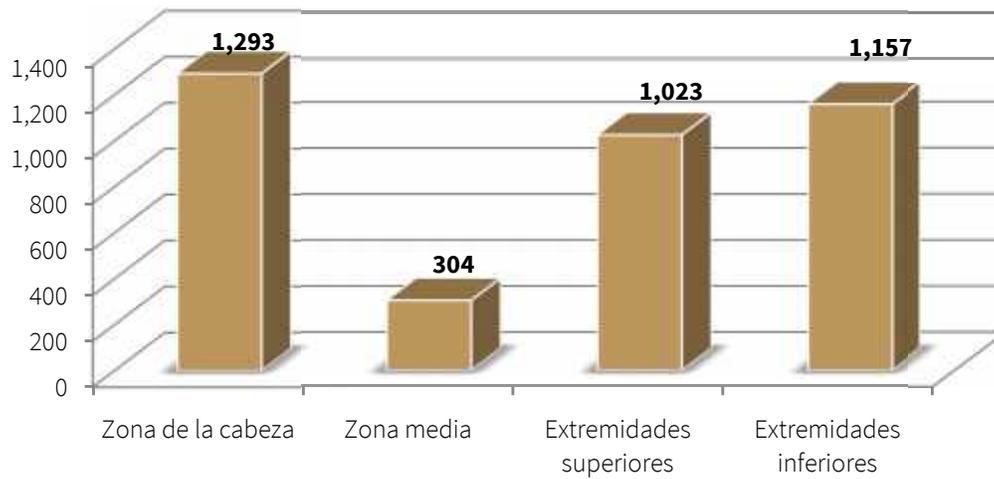
Distribución por grupos de edad



Se muestra la distribución por grupos de edad de las y los beneficiarios que hicieron uso del Programa.
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.



Distribución por región del cuerpo afectada



Se muestra la distribución por región del cuerpo afectada de las y los beneficiarios que hicieron uso del Programa.

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., 2021.

V.2. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Diagnóstico y planeación

1. Dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El Programa social busca atender la vulnerabilidad en la que quedan los hogares mexicanos de escasos recursos ante la inequidad económica y educativa al presentarse gastos imprevistos por accidentes que lleguen a sufrir las y los estudiantes de las instituciones educativas públicas de nivel básico a medio superior ubicadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, y que mediante un seguro contra accidentes permita tanto a madres y padres de familia, como a las autoridades de educación de la Ciudad de México tener la seguridad y tranquilidad de saber que sus hijos(as) que están inscritos en escuelas públicas, se encuentran asegurados(as) contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas, incluyendo también los trayectos de su casa a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida y brindar esa misma seguridad a las y los maestros y trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los asegurados contribuyendo en el cumplimiento de los derechos sociales universales de salud y educación establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



2. Fuentes de información.

Los documentos analizados y revisados del Programa para monitorear la evolución del problema son establecidos tal como se indica en la Matriz de Indicadores del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México que se encuentra en las Reglas de Operación en el siguiente link: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Reglas%20de%20Operacion%20Va%20seguro%202020%20HM.pdf> para el cumplimiento de los objetivos, desempeño e impacto en la población beneficiaria.

Medios de verificación	
1.	Gasto catastrófico en salud (Secretaría de Salud).
2.	Encuestas de Ingresos y gastos en los hogares, cuestionario de INEGI (Encuesta intercensal).
3.	Informes y reportes trimestrales de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, a cargo del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Programa "Va Segur@".
4.	Número de estudiantes según la Secretaría de Educación Pública.
5.	Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras del ciclo del escolar.
6.	Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).

3. Articulación con otros Programas Sociales.

Se brindará el servicio de aseguramiento a las y los beneficiarios de los Programas sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México vigentes otorgando cobertura en todas sus actividades escolares y extraescolares tales como:

Programa o Acción con el que se articulan	Dependencia o Entidad responsable	Acciones en las que colaboran	Etapas del Programa comprometidas
Programa Garantizada. Educación	Fideicomiso Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	Brinda servicios de aseguramiento a las y los beneficiarios del Programa, personal docente y administrativo.	Durante el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por la Dependencia o Entidad.
Programa Pilares.	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.	Brinda servicios de aseguramiento a las y los beneficiarios del Programa, personal docente y administrativo.	Durante el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por la Dependencia o Entidad.



4. Los cambios que se necesitan en la planeación del Programa son los siguientes:

Expectativas de cambio.	Razones que pueden dificultar su ejecución.
a) Para la revisión del anexo técnico y las reglas de operación, es fundamental la realización de una calendarización en conjunto con las demás áreas que están involucradas en el proceso, con la finalidad de anticipar los tiempos de entrega de dicha documentación, ya que la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros tiene conocimiento que la publicación de reglas de operación se debe llevar a cabo la última semana del mes de diciembre.	<p>) Constantes cambios en el personal de las áreas involucradas.</p> <p>) No cumplir con los tiempos establecidos debido a las actividades del personal de las diferentes áreas.</p>
b) Diseñar en conjunto con la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática una campaña de difusión para visibilizar y posicionar el Programa.	Presupuesto no asignado para este rubro, ya que para el presupuesto asignado solo se tiene contemplado el pago de la póliza de seguros.
c) Agendar con los planteles educativos y otras dependencias, como DIF-CDMX y SECTEI, capacitaciones para la comunidad educativa (alumnado, personal directivo y docente, y madres, padres y tutores) con el propósito de que conozcan el uso y operación del Programa.	Movimientos o cambios en el personal de las instituciones educativas.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. Componentes, actividades y tareas del Programa que se necesitan fortalecer.
- a) Fortalecer la difusión del Programa a través de varios medios, canales o entornos de comunicación que permitan acercarnos a nuestra población objetivo.
 - b) Fortalecer las capacitaciones con la comunidad educativa y personal del DIF-CDMX y SECTEI.
 - c) Fortalecer con una mayor cantidad de personal el seguimiento y monitoreo del Programa.
 - d) Fortalecer al personal ejecutivo del Centro de Atención Telefónica para estar altamente capacitado.
 - e) Incrementar la red hospitalaria en las 16 alcaldías.
 - f) Mejorar la entrega en tiempo y forma de los expedientes médicos digitales por parte de la aseguradora.



6. Necesidades de capacitación.

- a. Capacitar eficientemente el seguimiento y monitoreo de las personas accidentadas que continúan con atención médica subsecuente o de casos especiales.
- b. Curso-taller sobre Reglas de Operación para el personal que realiza alguna actividad relacionada con el Programa.

7. Proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios.

Para acceder al Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, las y los beneficiarios no tendrán que realizar ningún trámite de inscripción previo, ya que el Programa se brinda de manera universal al sector educativo público desde nivel básico hasta media superior en la Ciudad de México.

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “*Va Segur@*”, lo tiene establecido en sus Reglas de Operación, como se indica en el apartado 8. *Requisitos y Procedimientos de Acceso*.
<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Reglas%20de%20Operacion%20Va%20seguro%202020%20HM.pdf>

8. Plataformas y mecanismos utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios al Programa.

La página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/Programas> y las diferentes plataformas utilizadas en redes sociales como: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, han permitido llevar a cabo la difusión del Programa. Además de que, en el año 2021, se logró que el número 800 022 0067, sea propiedad del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, este hecho ha sido importante para que el número del Centro de Atención Telefónica (CAT) no cambie de acuerdo a la aseguradora contratada para la administración de la póliza, y que el número para reportar accidentes permanezca año con año.

Otros mecanismos de difusión utilizados han sido a través de dípticos informativos y promocionales impresos que son distribuidos entre la población educativa, así como capacitaciones llevadas a cabo en los planteles educativos para que estudiantes y docentes cuenten con la información del Programa Seguro Contra Accidentes Escolares “*Va Segur@*”.



9. Las plataformas y mecanismos que ha sido utilizados para difundir las acciones y resultados del Programa.

Las Redes Sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, han permitido llevar a cabo la difusión de sus distintos Programas sociales, además de dar cumplimiento a la publicación de informes y reportes trimestrales dentro del portal del Fideicomiso Bienestar Educativo, donde pueden ser consultados los logros específicos y particulares del Programa “*Va Segur@*”. Con ello, se tienen una comunicación proactiva con la ciudadanía y al mismo tiempo, se transparenta el uso de los recursos públicos de acuerdo a las obligaciones de la Ley de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

10. Evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del Programa entre 2018 y 2021.

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “*Va Segur@*”, ha permitido a madres, padres de familia, tutores, así como a las autoridades educativas en la Ciudad de México, tener la seguridad, de saber que las y los estudiantes, inscritos en planteles educativos, se encuentran asegurados contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades académicas, durante su estancia en plantel y durante los trayectos casa escuela, escuela casa. A lo largo de los años se ha podido observar un incremento de la población beneficiaria que ha hecho uso del seguro, indicando que la población se va apropiando del Programa considerándolo un derecho fundamental en la educación. Como se había mencionado anteriormente para el año 2020-2021 hubo una disminución del servicio de aseguramiento derivado de la ausencia de clases generada por la contingencia por COVID-19.

PRESUPUESTO EJERCIDO	SINIESTROS POR MES/AÑO	TOTAL
\$124,201,621.78	2018	41,656
127,574,220.31	2019	47,010
53,140,122.29	2020	12,945
73,897,684.00	2021	3,777

Por lo anterior, se considera que la permanencia del Programa y asegurar atención médica de urgencia a los menores estudiantes de la Ciudad de México es fundamental. Sin embargo, se piensa que su alcance aún puede ser mayor. Hace falta el conocimiento sobre el mismo en escuelas públicas para colocarlo entre los mejores Programas del Gobierno de la Ciudad. No obstante su aportación al bienestar de las familias es invaluable ya que en caso de ocurrir una emergencia médica, los responsables del sostén familiar no se verán en problemas económicos al tener que solventar un gasto imprevisto de este tipo, que cabe decirlo, muchas veces rebasa el ingreso mensual que se tiene en los hogares de la Ciudad.



11. Mecanismos de participación social que incorpora el Programa.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@", apartado 15. *Mecanismos y formas de participación social*, se establece que:

La interacción entre las personas aseguradas, las personas beneficiarias, las instituciones educativas, los maestros(as), los servidores(as) públicos(as) y/o prestadores(as) de servicios encargados de la operación de este Programa y demás actores, se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno de la Ciudad de México.

Participantes.	Etapas en la que participan.	Forma de participación.	Modalidad.
Maestros(as) y trabajadores(as) educativos(as).	Capacitación colectiva.	Implementación.	Información y consulta.

Por lo descrito en la tabla, las capacitaciones resultan por demás importantes para la evolución del Programa, ya que en ellas se informa a detalle la operatividad del mismo, buscando que el total de la comunidad académica conozca los procedimientos a llevar a cabo.

3. Seguimiento y monitoreo de actividades.

12. Ajustes que se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del Programa.

a. Que la capacitación se vuelva permanente para los ejecutivos que atienden las líneas del Centro de Atención Telefónico (CAT), así como para el personal médico de las clínicas y hospitales en convenio con la aseguradora, para evitar que derivado de la rotación de personal y la falta de conocimiento de la operatividad del Programa, de los procesos, beneficios y todo aquello debidamente establecido, se lleve a cabo y que los usuarios sean debidamente cubiertos por la póliza de asegurados del Programa.

b. Generar un formato donde se recaben los datos de los siniestros que, por algún motivo, se supervisan de forma directa por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, a través de la Jefatura de Control de Siniestros. Con ello se conocerá a detalle la evolución de dicha atención médica y el estado de salud del menor o prestador educativo que haya sido atendido.

13. Efectos no previstos de la implementación del Programa y la manera en cómo fueron resueltos o se esperan resolver.

Dentro de las Reglas de Operación para los años anteriores, no se tenía contemplada la cobertura para los menores inscritos en internados de la Ciudad de México, niños en condiciones vulnerables que permanecen de forma interna de lunes a viernes, teniendo un riesgo permanente al encontrarse dentro de las instalaciones de los internados. Para este año, dentro de las Reglas de Operación 2022, publicadas el pasado 30 de diciembre de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, al contrato firmado entre



Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y Seguros Atlas S. A., donde se establecen las condiciones para la administración de la póliza de asegurados del Programa “Va Segur@”, se sumó un convenio, integrando la cobertura para los menores inscritos en los internados de la Ciudad de México, así como a personal educativo que laboran a su favor. Con dicho convenio, se otorga cobertura las 24 horas del día, de lunes a viernes; garantizando cubrir todo tipo de accidentes, sin importar que puedan no ser actividades escolares o extraescolares.

14. ¿Cómo se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del Programa?

Derivado del desconocimiento del Programa “Va Segur@”, existen planteles educativos donde ocurren siniestros y no se aplica el protocolo de reporte del mismo ante la aseguradora, lo cual deriva en un gasto imprevisto para las familias del (menor o servidor educativo) accidentado. Como bien se mencionó, la ocurrencia de accidentes en estos casos no reportados, implica dirigir gran parte del ingreso mensual familiar a la atención médica de urgencia y el gasto puede ser excesivo. Por ello, se considera la importancia de poder retomar las redes sociales propias del Programa, con el fin de que se tengan publicaciones activas de manera permanente, buscando un mayor alcance. Así mismo continuar con los trabajos de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, (DIF-CDMX), Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), y aquellas con las que se logre vincular y se pueda tener difusión del Programa, buscando se lleve a cabo, en tiempo y forma, el reporte del 100% de los accidentes que puedan ocurrir en planteles educativos y trayectos.

15. Opinión sobre los indicadores.

Los indicadores son un elemento indispensable para la verificación del cumplimiento de las metas y acciones como se establece en la Matriz de Indicadores, su análisis nos da la pauta para plantear las consideraciones necesarias al Programa en caso de requerirse.

4. Resultados

16. Aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada que incide con mayor claridad el Programa.

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” contribuye en el cumplimiento de los derechos sociales universales de salud y educación establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Programa contribuye con las libertades y derechos plasmados en los artículos 6 inciso B; artículo 8 inciso A numeral 6 y 10; artículo 9 inciso A numeral 3, inciso B y D numeral 2; artículo 10 inciso B numeral 4 inciso E y artículo 11 inciso D numeral 1, e inciso E, de la Constitución Política de la Ciudad de México.



De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”, dentro del apartado 2. Alineación programática y en su apartado 2.1 Alineación al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, queda determinada la alineación dentro del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México:

Eje	Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Metas
1. Ciudad igualitaria y de derechos, educación y de bienestar.	5. Garantizar el derecho a la educación gratuita, laica, incluyente, diversa y erradicar el rezago educativo, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de que puedan lograr una vida plena.	El 100% de las niñas, niños y adolescentes tienen garantizada la educación gratuita desde el nivel inicial hasta bachillerato, de acuerdo con la edad que les corresponde.	1. Erradicar el rezago educativo en los menores de edad y reducirlo a la mitad en los demás grupos poblacionales, lo que significa que todas las personas en la Ciudad de México tengan garantizado su derecho a la educación a lo largo de la vida y a una educación gratuita, laica, de calidad, incluyente, equitativa, con enfoque intercultural y perspectiva de género.
1. Derecho a la Salud.	6. Asegurar el acceso al sistema de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario, que garantice e incremente la atención, al brindar servicios oportunos y de calidad, con preferencia a los habitantes de zonas con mayores rezagos y riesgos a la salud.	Garantizar a la población, sin importar su condición, género, origen o residencia, atención similar ante la misma necesidad de salud.	1. Se garantiza la cobertura universal a los servicios médico-sanitarios e infraestructura hospitalaria con calidad y pertinencia.

Además del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024:

Eje	Subeje	Subsubeje	Objetivo	Acciones
1. Igualdad y Derechos.	1.2 Derecho a la salud.	1.2.3 Ampliación de servicios y atención de emergencias.	Fortalecer la infraestructura de salud, en particular en las Alcaldías periféricas y ampliar los servicios para atender a los distintos grupos sociales en la Ciudad de México.	Fortalecer las acciones transversales y Programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del Programa?

a) Informar a través de cursos, talleres a toda la población educativa de las escuelas públicas de la Ciudad de México sobre la operación del Programa, incluyendo a madres y padres de familia, tutoras y tutores, directoras y directores, docentes y personal administrativo.



- b) Informar sobre al Programa a niñas, niños y adolescentes a través de un concurso de dibujo que les permita expresar la importancia de estar aseguradas y asegurados.
- c) Realizar campañas de información del Programa a través de los diferentes medios de transporte de la Ciudad de México, particularmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, conocido como Metrobús.
- d) Vincular la activación del seguro con la aplicación “Obtén más” con alguna función o botón de emergencia que les permita conectar inmediatamente con los ejecutivos que atienden las líneas del Centro de Atención Telefónico (CAT) para recibir atención inmediata.

V.3. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Entre los principales instrumentos utilizados para recabar información cuantitativa sobre la satisfacción del Programa, se llevó a cabo una encuesta de satisfacción a beneficiarios, para saber el nivel de percepción y satisfacción que tuvieron. La encuesta, se realizó vía telefónica, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática, del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México a través de su Centro de Atención Telefónica. Para esta tarea se les proporcionó a las operadoras una base de datos con la información necesaria para realizar la encuesta a los beneficiarios

Para determinar la población encuestada, se llevó a cabo un muestro mediante una ecuación estadística para proporciones poblacionales con un nivel de confianza de 95%, con margen de error del 5%; del total de beneficiarios que hicieron uso del Programa durante el año 2021. El Muestreo Probabilístico Estratificado; se caracteriza por la aplicación de la encuesta de manera aleatoria del total de la población beneficiaria del Programa, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa “Va Segur@” tuvieran la misma probabilidad de ser elegido.

Total de personas beneficiarias que hicieron uso del Programa en el año 2021	Resultado probabilístico para determinar la cantidad poblacional encuestada
3,777	446

A continuación, se pueden observar los resultados más relevantes obtenidos de la encuesta de satisfacción realizada únicamente a 446 beneficiarios que hicieron uso del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” durante el año 2021.



RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Información sobre el Programa	Situación Económica Familiar	Accidente	Grado de satisfacción
<p>La mayoría de los beneficiarios (as) encuestados (as) que hicieron uso del Programa refirieron con un mayor porcentaje que conocieron el Programa a través de la escuela y los maestros (as).</p>	<p>El ingreso mensual aproximado de los hogares encuestados que hicieron uso del Programa que tuvo un mayor porcentaje es de \$2,000 a \$5000 mensuales.</p>	<p>El lugar que con más frecuencia reportaron accidentes las familias encuestadas que hicieron uso del Programa fue dentro de las instalaciones de la escuela.</p>	<p>La mayoría de los beneficiarios (as) encuestados (as) que hicieron uso del Programa reportaron estar muy satisfechos (as) con el Programa "Va Segur@".</p>
	<p>En la mayoría de las familias encuestadas refirieron que viven entre 2 y 3 niños y adolescentes dependientes económicamente.</p>	<p>La mayoría de los beneficiarios (as) encuestados reportaron que no sabían que trámites hacer al momento del accidente.</p>	<p>La mayoría de las y los beneficiarios del Programa se encuentran muy satisfechos (as) con el Centro de Atención Telefónica.</p>
	<p>Las familias encuestadas respondieron que hubieran tenido que pedir un préstamo si el Programa "Va Seguro" no existiera. (Vulnerando su situación económica).</p>		<p>La mayoría de las y los beneficiarios se encuentran muy satisfechos (as) con la atención recibida por la red hospitalaria y el servicio médico.</p>
			<p>La evaluación en general del Programa "Va Segur@" tuvo una calificación alta por las y los beneficiarios.</p>

En los anexos se encuentra información más detallada a través de gráficas sobre los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".



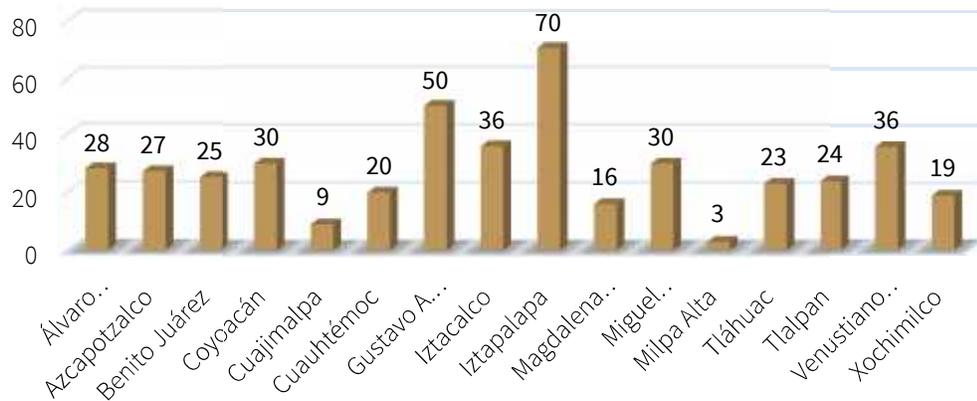
V.4 HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1.1 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	1.2 Fortalecer la difusión del Programa a través de los diferentes medios con los que cuenta el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. 1.2.1 Fortalecer las capacitaciones con la comunidad educativa y personal del DIF-CDMX y SECTEI. 1.2.2 Fortalecer una cultura en prevención de accidentes.	1.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	1.4 Mediano y largo plazo.	1.5 Portal del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México 1.5.1 Redes Sociales.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Centro de Atención Telefónica (CAT). 2.1.1 Aseguradora.	2.2 Capacitar al personal ejecutivo del Centro de Atención Telefónica. 2.2.1 Mejorar la entrega en tiempo y forma de los expedientes médicos digitales por parte de la aseguradora.	2.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	2.4 Corto y Mediano plazo.	2.5 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y finanzas.	3.2 Contar con una mayor red de hospitales y clínicas.	3.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	3.4 Largo plazo.	3.5 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	4.2 Mantener una buena organización a través de calendarios de actividades.	4.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	4.4 Mediano y largo plazo.	4.5 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Evaluación.	5.2 Diseño de cuestionarios de satisfacción.	5.3 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.4 Mediano Plazo.	5.5 Subdirección de Evaluación de Programas.
6. Resultados del Programa	6.1 Evaluación.	6.2 Mantener constantemente actualizada la información.	6.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	6.4 Corto, mediano y largo plazo.	6.5 Subdirección de Evaluación de Programas.



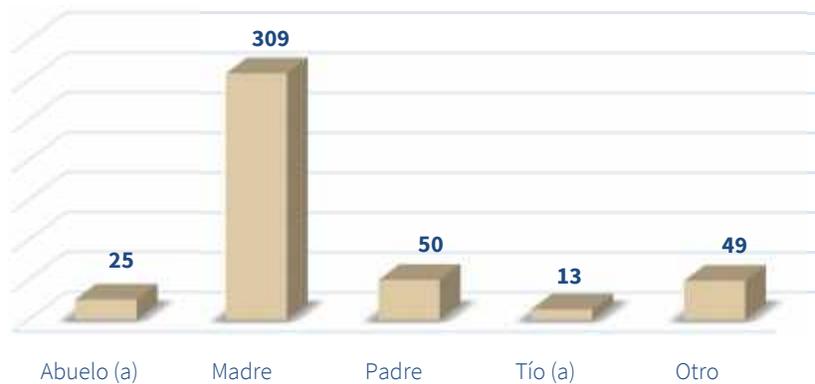
ANEXOS.

BENEFICIARIOS POR ALCALDÍA



Gráfica 1. Se muestra la distribución por Alcaldía de beneficiarios encuestados que hicieron uso del Programa "Va Segur@".

PARENTESCO FAMILIAR



Gráfica 2. Se puede observar el parentesco familiar de los beneficiarios encuestados que hicieron uso del Programa "Va Segur@".

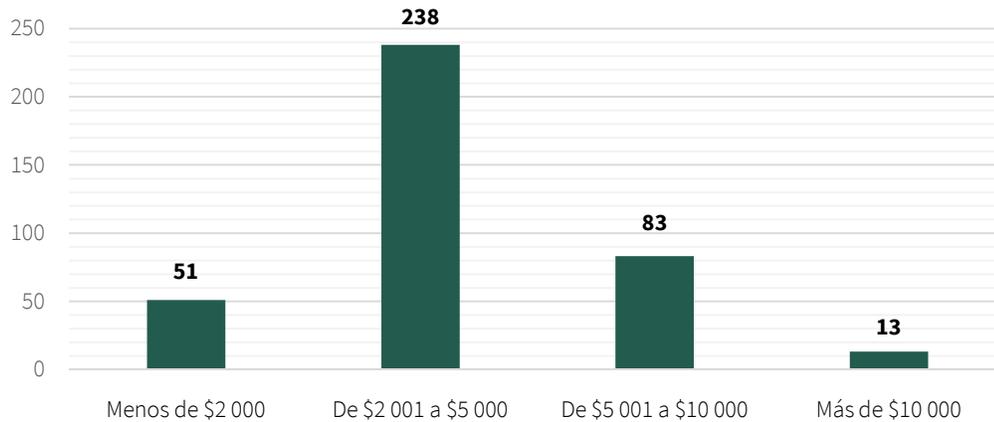


MEDIO DE INFORMACIÓN POR EL CUAL CONOCIERON EL PROGRAMA



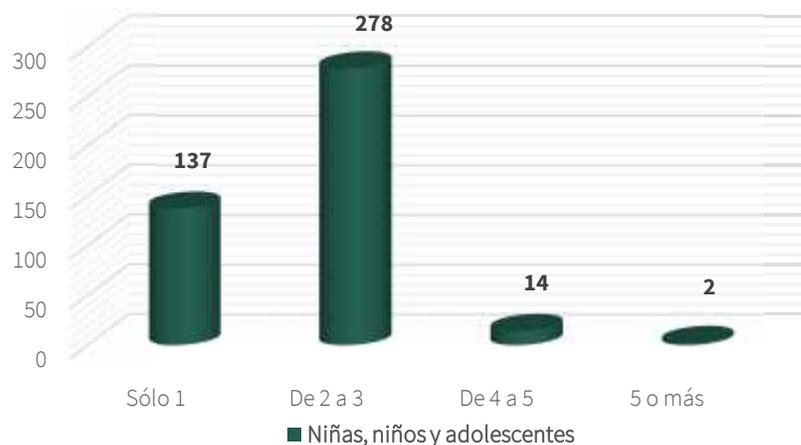
Gráfica 3. Se puede observar el medio de información por el cual los beneficiarios encuestados conocieron del Programa "Va Segur@".

INGRESO MENSUAL DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS



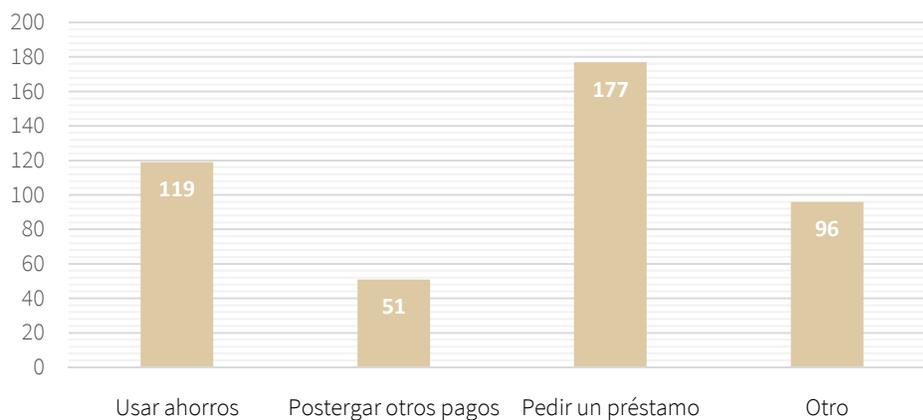
Gráfica 4. Se puede observar el ingreso mensual aproximado de las familias encuestadas de la Ciudad de México que fueron beneficiadas con el Programa "Va Segur@".

CANTIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEPENDIENTES ECONÓMICOS POR FAMILIA



Gráfica 5. Se puede observar el total de niñas, niños y adolescentes dependientes económicos de las familias beneficiarias encuestadas del Programa “Va Segur@”.

ACCIONES PARA AFRONTAR GASTOS POR ACCIDENTES ESCOLARES DE NO CONTAR CON EL PROGRAMA



Gráfica 6. Se pueden observar las acciones que hubieran tenido que realizar las familias encuestadas en caso de accidente escolar y no haber contado con el Programa “Va Segur@”.

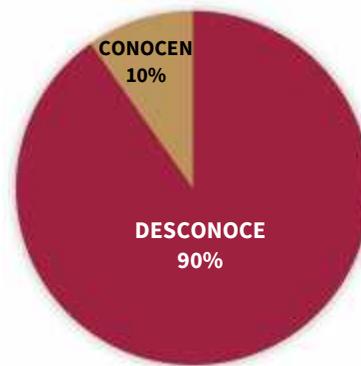


LUGAR MÁS FRECUENTE DE ACCIDENTES ESCOLARES



Gráfica 7. Se puede observar el lugar con más accidentes reportados por los beneficiarios encuestados del Programa “Va Segur@”.

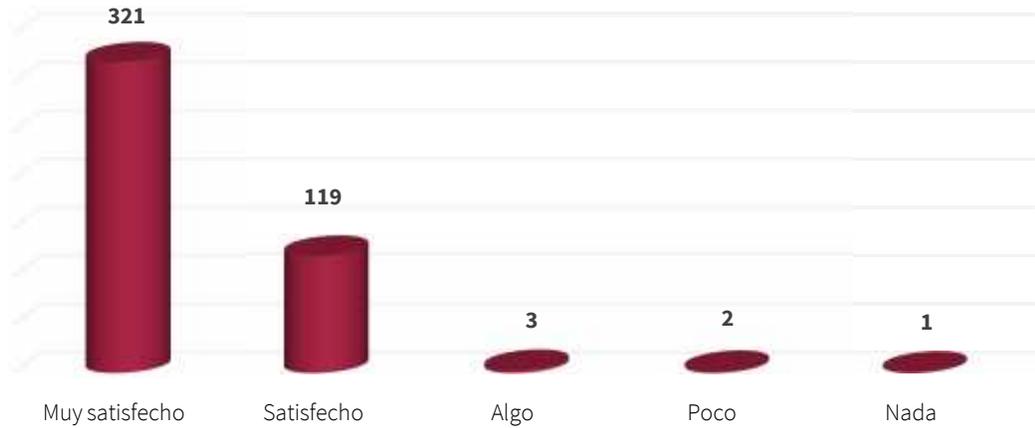
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE SABEN QUE TRÁMITES REALIZAR EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR



Gráfica 8. Se puede observar el porcentaje de beneficiarios encuestados que conocen y desconocen los trámites a realizar en caso de accidente escolar.

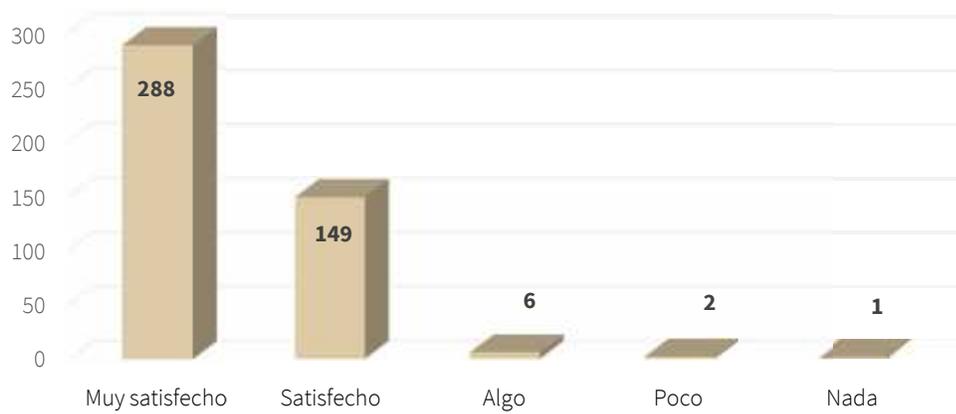


SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON EL PROGRAMA "VA SEGUR@"



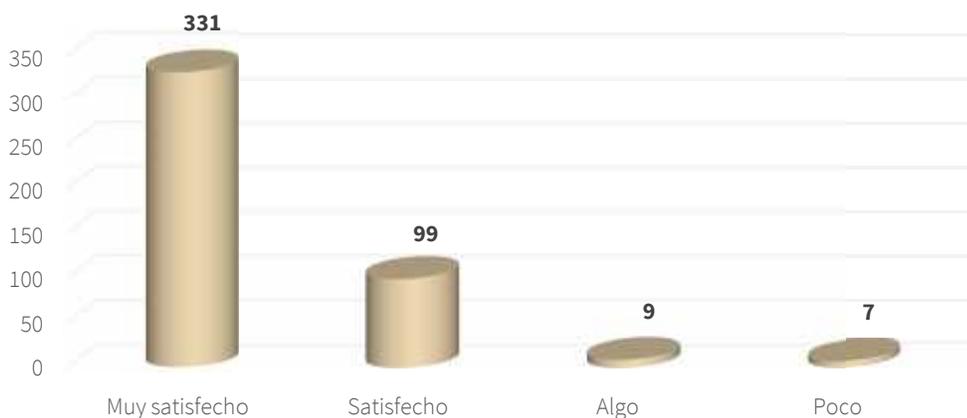
Gráfica 9. Se puede observar el grado de satisfacción de los beneficiarios encuestados que hicieron uso del Programa.

SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA RED HOSPITALARIA Y SERVICIOS MÉDICOS



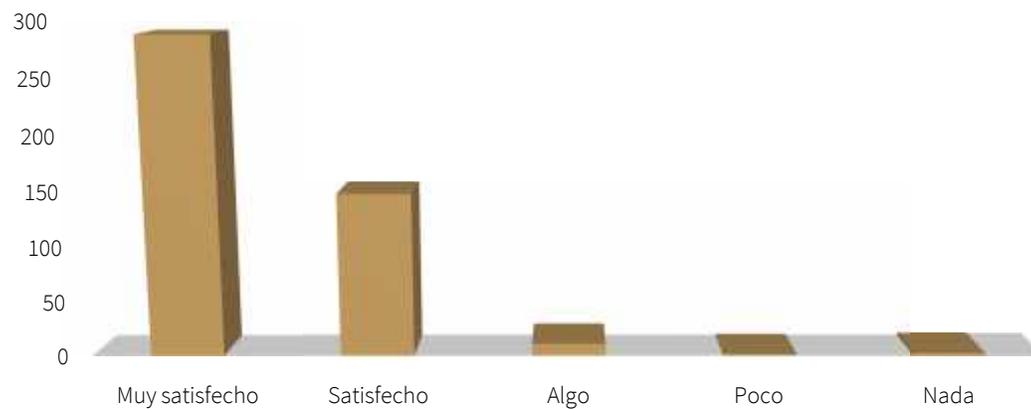
Gráfica 10. Se puede observar el grado de satisfacción de los beneficiarios encuestados al realizar el contacto con el Centro de Atención Telefónica.

SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA



Gráfica 11. Se puede observar el grado de satisfacción de los beneficiarios encuestados con la atención brindada por la red hospitalaria y los servicios médicos.

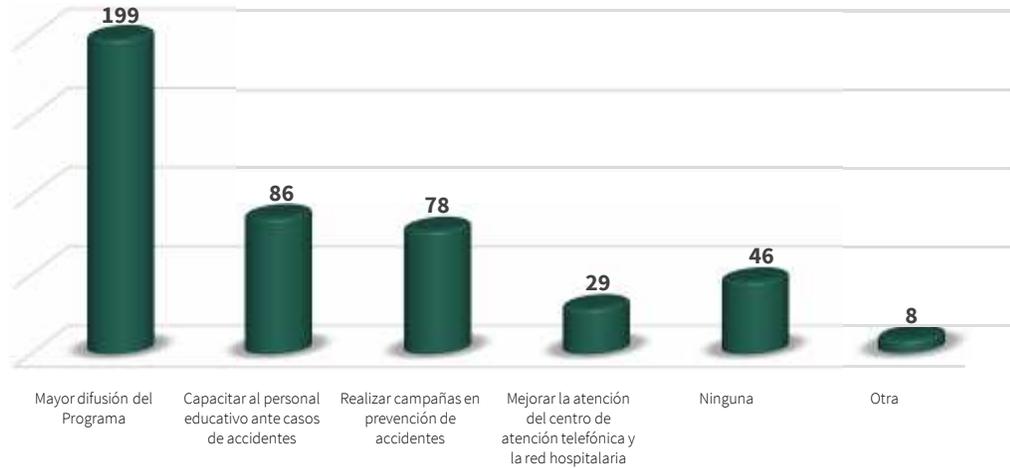
SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES



	Muy satisfecho	Satisfecho	Algo	Poco	Nada
Beneficiarios	286	146	11	1	2

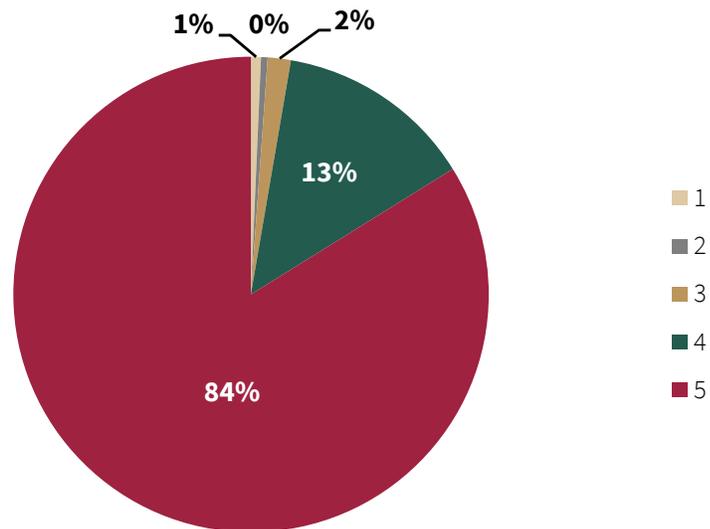
Gráfica 12. Se puede observar el grado de satisfacción de los beneficiarios encuestados con las políticas públicas propuestas por el Gobierno de la Ciudad de México sobre los Programas

PROPUESTAS DE MEJORA AL PROGRAMA "VA SEGUR@" POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS



Gráfica 13. Se puede observar la opinión de los beneficiarios encuestados sobre las propuestas de mejora para el Programa "Va Segur@"

SATISFACCIÓN EN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA "VA SEGUR@"



Gráfica 14. Se puede observar el grado de satisfacción de los beneficiarios encuestados que hicieron uso del Programa "Va Segur@"; 4 y 5 es la calificación más alta.